

Aviso de Intención de Preparar una Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de Reurbanización de Fulton Elliott-Chelsea Houses en Manhattan, Nueva York

AGENCIA: Oficina del Subsecretario de Planificación y Desarrollo Comunitario, HUD

ACCIÓN: Aviso de Intención (“NOI”) de Preparar una Declaración de Impacto Ambiental (“EIS”) **RESUMEN:** La Ciudad de Nueva York, a través del Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (“HPD”, por sus siglas en inglés), y la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (“NYCHA”, por sus siglas en inglés), están proporcionando un Aviso de Intención (“NOI”, por sus siglas en inglés) para preparar un EIS para el Proyecto de Reurbanización de Fulton Elliott-Chelsea Houses propuesto en Manhattan, Nueva York. Como parte del Programa de Compromiso Permanente de Asequibilidad Juntos (“PACT”, por sus siglas en inglés), NYCHA tiene la intención de presentar una(s) solicitud(es) al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (“HUD”, por sus siglas en inglés) para: (1) disposición de vivienda pública, y (2) la conversión de los subsidios de vivienda pública de la Sección 9 a Vales Basados en Proyectos de la Sección 8 (“PBV”, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Demostración de Asistencia de Alquiler (“RAD”, por sus siglas en inglés) y la Sección 18 de la Ley de vivienda de los EE. UU. de 1937 (“USHA”, por sus siglas en inglés) según enmendada. Este NOI inicia el alcance público de la EIS, y proporciona información del proyecto sobre la acción propuesta, el propósito y necesidad de la acción propuesta, y las alternativas que están siendo consideradas para la evaluación en el EIS. Este NOI invita a comentarios públicos sobre los impactos ambientales que pueden ser asociados con la acción propuesta y las alternativas.

FECHAS: Se aceptarán comentarios sobre el Anteproyecto del Alcance del Trabajo (“DSOW”, por sus siglas en inglés) durante las Reuniones de Alcance Público y, por escrito, hasta las 5 p.m. del martes 20 de febrero de 2024. Consulte “Instrucciones para enviar comentarios” a continuación para obtener más información.

DIRECCIONES: Se invita a los miembros interesados del público, tribus, y agencias a enviar comentarios para ser considerados en el alcance propuesto de la EIS, el propósito y la necesidad de la acción propuesta, la identificación de las alternativas a ser consideradas, los beneficios e impactos ambientales a ser evaluados, y cualquier otro problema o análisis relacionado con el proyecto. Los comentarios escritos pueden ser enviados electrónicamente por correo electrónico a nepa_env@hpd.nyc.gov, en copia impresa por correo postal, a: Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda, Attn: Anthony Howard, 100 Gold Street, #7-A3, Nueva York, NY 10038.

CONTACTO PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: Anthony Howard, Director de Planificación Ambiental, Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda – División de Servicios de Construcción y Desarrollo de la Tierra, 100 Gold Street, #7-A3, Nueva York, NY 10038; correo electrónico:

Nepa_env@hpd.nyc.gov.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A. Antecedentes

La Ciudad de Nueva York, a través de HPD, como Entidad Responsable y agencia principal conjunta de acuerdo con el Título 24 de CFR 58.2(a)(7), y NYCHA, como Entidad Responsable y agencia líder conjunta de conformidad con el Título 40 de CFR 1501.7(b), están proponiendo un Aviso de Intención (“NOI”) para preparar un EIS para el Proyecto de Reurbanización de Fulton Elliott-Chelsea Houses propuesto en Manhattan, Nueva York (la “Acción Propuesta”) como se describe más adelante). La Acción Propuesta a ser evaluada en el EIS incluye el reemplazo de los edificios de NYCHA existentes (incluyendo los usos de instalaciones residenciales y comunitarias y el desarrollo de nuevos edificios residenciales a través de los campus de Fulton, Elliott, Chelsea, y Chelsea Addition Houses en Manhattan (los “Sitios del Proyecto”). Como parte del Programa PACT, NYCHA tiene la intención de presentar una(s) solicitud(es) a HUD para: (1) disposición de propiedad de vivienda pública según lo autorizado bajo la Sección 18 de USHA según enmendada y las regulaciones de implementación en el Título 24 de C.F.R. parte 970 (“Sección 18”) y (2) la conversión de subsidios bajo la Sección 9 de la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de 1937 (Título 42 de U.S.C. 1437g) a subsidios de PBV bajo la Sección 8 de la Ley de Vivienda de los Estados Unidos de 1937 (Título 42 de U.S.C. 1437f) de acuerdo con el programa RAD Program, creado por la Ley de Asignaciones Consolidadas y Continuas de 2012, según enmendada, y el Aviso REV 4 de RAD (Aviso PIH 2019-23 complementado en el Aviso Suplementario RAD 2013-19 publicado el 27 de julio de 2023).

Según el Programa PACT, NYCHA celebraría un arrendamiento(s) de terreno a largo plazo que involucra los Sitios del Proyecto con Elliott Fulton LLC, una empresa conjunta entre Essence Development y The Related Companies (y/o sus afiliadas) (colectivamente, el “Socio de PACT”). Dichas actividades y aplicaciones planificadas en los Sitios del Proyecto asistidos por HUD requieren autorización ambiental.

HPD y NYCHA prepararán la EIS de acuerdo con la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969, según enmendada, Título 42 de U.S.C. 4321 et seq. (“NEPA”, por sus siglas en inglés), las Regulaciones de NEPA del Consejo de Calidad Ambiental (“CEQ”, por sus siglas en inglés) NEPA en el Título 40 de CFR partes 1500-1508, y las regulaciones de implementación de HUD en el Título 24 de CFR parte 58, y según corresponda, la Ley de Revisión de la Calidad Ambiental del Estado de Nueva York (“SEQRA”, por sus siglas en inglés) y la Revisión de Calidad Ambiental de la Ciudad de Nueva York (“CEQR”, por sus siglas en inglés).

B. Sitios del Proyecto

Los Sitios del Proyecto constan de cuatro desarrollos de NYCHA: Chelsea, Chelsea Addition, Elliott, y Fulton Houses, los cuales están ubicados en dos campus de vivienda pública separados en el vecindario de Chelsea de Manhattan. Los usos existentes en los Sitios del proyecto incluyen 2,056 unidades de vivienda (DU), por sus siglas en inglés) de NYCHA, espacios de centros comunitarios, espacios recreativos, y 95 espacios de estacionamiento adicionales. Como están separados por aproximadamente un cuarto de milla, Fulton and Elliott-Chelsea se describen por separado. Fulton Houses (el “Sitio del Proyecto Fulton Houses”) generalmente está delimitado por West 20th Street hacia el norte, 9th Avenue hacia el este, West 16th Street hacia el sur, y 10th Avenue hacia el oeste. El Sitio del Proyecto Fulton consta de once edificios, incluyendo tres de 25 pisos y ocho de siete pisos. Hudson Guild, una agencia comunitaria sin fines de lucro de servicios múltiples que presta servicios a quienes viven, trabajan, o van a la escuela en Chelsea y sus alrededores, tiene un centro comunitario y espacio de oficinas en el Sitio del Proyecto Fulton Houses.

Hay una amplia gama de usos de suelo que rodean el Sitio del Proyecto Fulton Houses, incluyendo residenciales, comerciales, institucionales y espacios abiertos. Estos usos se rigen por diferentes regulaciones de zonificación subyacentes, que se aplican a ciertas áreas geográficas (conocidas como distritos de Zonificación). Los distritos de Zonificación en las cercanías del Sitio del Proyecto Fulton Houses incluyen: un distrito residencial R7B con una superposición comercial C2-5 a lo largo de 10th Avenue al norte; un distrito comercial C2-6A (un distrito residencial equivalente R8A un distrito residencial R8 con una superposición comercial C2-5, y un distrito residencial R7B al este; un distrito manufacturero M1-5 al sur; y un distrito comercial C6-3 (un distrito residencial equivalente R9) y un distrito residencial R8A con una superposición comercial C2-5 a lo largo de 10th Avenue al oeste. Algunas partes de lo anterior se encuentran en el Distrito Especial de West Chelsea, un área en la cual se aplican reglas de zonificación. Estas reglas pueden modificar o reemplazar la zonificación subyacente.

Chelsea, Chelsea Addition, y Elliott Houses (colectivamente, el “Sitio del Proyecto Elliott-Chelsea Houses”) generalmente están delimitadas por West 27th Drive al norte, 9th Avenue al este, West 25th Street al sur, y 10th Avenue al oeste, con Chelsea Park adyacente al lado norte del Sitio. Elliott Houses fue construido en la década de 1940. El campus incluye cuatro edificios de 11 a 12 pisos. Estos edificios contienen 591 unidades residenciales y albergan aproximadamente 1,200 residentes. También hay un centro de primera infancia. Chelsea Houses fue construida a principios de la década de 1960. El campus incluye dos edificios de 21 pisos.

Estos edificios contienen 425 unidades residenciales y albergan aproximadamente 1,000 residentes. Chelsea Addition Houses fue construida en 1968. Es un solo edificio de 14 pisos. El edificio contiene 96 unidades residenciales y alberga aproximadamente 110 residentes. El edificio está reservado para adultos mayores (Título 42 de U.S.C. 1437e). Hudson Guild también tiene un centro comunitario, oficinas, y espacios recreativos ubicados dentro de un edificio contiguo al edificio de Chelsea Addition en el Sitio del Proyecto Elliott-Chelsea Houses.

Hay una amplia gama de usos de suelo que rodean el Sitio del Proyecto Elliott-Chelsea Houses, los cuales incluyen residenciales, institucionales, comerciales, espacios abiertos, y transporte/servicios públicos; el último uso, incluyendo la Instalación de Mantenimiento de Vehículos del Servicio Postal de los EE. UU. y el Taller de Reparación del Departamento de Saneamiento de NYC, ambos ubicados entre los Distritos de Zonificación de 11th y 12th Avenues en las cercanías del Sitio del Proyecto Elliott-Chelsea Houses incluyen: un distrito comercial C6-4 (un distrito residencial equivalente R10) al norte de Chelsea Park (que como parque cartografiado no tiene una designación de zonificación); un distrito residencial R8 al este; un distrito comercial C2-6 (un residencial equivalente R8) al sureste; distritos residenciales R7B y R8A al sur; un distrito comercial C6-3 (un residencial equivalente R9) y un distrito manufacturero M1-5 al oeste (junto con el Distrito Especial de West Chelsea).

C. Propósito y Necesidad

Como se indicó anteriormente, Elliott Houses fueron construidos en la década de 1940 y Chelsea Houses y Fulton Houses fueron construidos a principios de la década de 1960. Chelsea Addition fue construido en 1968. Los edificios y las unidades dentro de estos desarrollos se han deteriorado gravemente y requieren una reparación y rehabilitación substancial. Estos problemas incluyen, pero no se limitan a, moho y fugas persistentes, la presencia de pintura a base de plomo, sistemas mecánicos y eléctricos obsoletos, y accesorios y electrodomésticos obsoletos. Estos problemas impactan negativamente la calidad de vida de los residentes.

El propósito de la Acción Propuesta es mejorar la calidad de vida y la estabilidad de la vivienda para los residentes de viviendas públicas existentes en Fulton and Elliott-Chelsea Houses. Lo haría mediante la construcción de nuevas viviendas PBV para todos los residentes existentes, preservando al mismo tiempo la asequibilidad y los derechos de los residentes bajo el programa PACT. El propósito de la Acción Propuesta también facilitaría la construcción de viviendas adicionales asequibles y unidades de vivienda a precio de mercado para abordar la escasez crítica de vivienda asequible y vivienda en general en la Ciudad de Nueva York y apoyar financieramente a la parte de PACT del proyecto. Como es descrito en la sección C, esto ayudaría a abordar la escasez crítica de viviendas asequibles en la Ciudad de Nueva York a través de la construcción de cientos de nuevas viviendas, tanto asequibles como de valor de mercado. Las nuevas viviendas asequibles abordarían directamente la escasez al aumentar las existencias de viviendas asequibles en la Ciudad de Nueva York mientras que las nuevas unidades a precio de mercado abordarían indirectamente la escasez al aumentar el suministro general de vivienda en la Ciudad de Nueva York. La Acción Propuesta también facilitaría el desarrollo de instalaciones comunitarias adicionales, comercios y espacios abiertos para el beneficio de los residentes de NYCHA y la comunidad circundante.

D. Acción Propuesta

La Acción Propuesta contempla las siguientes actividades:

- a) La demolición y el reemplazo por etapas de todas las unidades de vivienda existentes y espacios de instalaciones comunitarias en los Sitios del Proyecto; y
- b) El desarrollo por etapas de nuevos edificios de uso mixto, incluyendo unidades residenciales asequibles y a precio de mercado, nuevos espacios de instalaciones comunitarias, y nuevos usos minoristas (incluyendo supermercados) en los Sitios del Proyecto.

La Acción Propuesta facilitaría el reemplazo por etapas de los usos existentes, incluyendo:

- a) 2,056 unidades de vivienda (DU) en los desarrollos Fulton y Elliott-Chelsea;
- b) Aproximadamente 67,159 pies cuadrados brutos (gsf) de espacio de instalaciones comunitarias actualmente operado por Hudson Guild; y
- c) 95 espacios de estacionamiento adicionales.

El nuevo desarrollo seguiría las acciones descritas anteriormente. Dos alternativas de desarrollo han sido identificadas para la Acción Propuesta han sido identificadas y serán analizadas en la EIS, referidas como la Alternativa de Rezonificación y la Alternativa de No Rezonificación.

La Alternativa de Rezonificación requeriría la aprobación de la Comisión de Planificación de la Ciudad de Nueva York (CPC, por sus siglas en inglés) a través del Procedimiento de Revisión de Uso de Tierra Uniforme (ULURP, por sus siglas en inglés). Esta alternativa resultaría en un desarrollo adicional, incluyendo:

- a) Hasta un adicional de 3,454 nuevas DU, con una combinación de hasta de 1,038 DU asequibles (es decir, hasta el 30 por ciento del total) y hasta 2,416 a precio de mercado (es decir, hasta el 70 por ciento del total). Estas DU asequibles unidades serían desarrolladas en edificios de ingresos mixtos consistentes con los requisitos de Vivienda Inclusiva Obligatoria de la Ciudad de Nueva York (MIH, por sus siglas en inglés);
- b) Hasta 46,364 de espacio de comercio local (incluyendo supermercados);
- c) Un adicional de hasta 108,693 gsf de espacio de instalaciones comunitarias; y
- d) 1 espacio de estacionamiento adicional en el Sitio del Proyecto Fulton Houses.

La Alternativa de No Rezonificación no requeriría la aprobación de la CPC. Esto daría lugar a un desarrollo adicional, incluyendo:

- a) Un adicional de hasta 1,783 nuevas DU, con una combinación de hasta 536 DU asequibles y 1,247 DU a precio de mercado en un nuevo edificio de ingreso mixto. Las DU asequibles serán desarrolladas en edificios de ingresos mixtos y registradas en el Acuerdo Regulador de NYCHA y otros documentos transaccionales entre NYCHA y el Socio de PACT;
- b) Hasta 29,075 gsf de espacio de comercio local (incluyendo supermercados);
- c) Un adicional de hasta 132,549 gsf de espacio de instalaciones comunitarias; y
- d) 1 espacio de estacionamiento adicional en el Sitio del Proyecto Fulton Houses.

La Acción Propuesta implicaría la demolición por etapas de los 18 edificios existentes en todos los Sitios del Proyecto y su reemplazo por etapas con nuevos edificios. La fase de la Acción Propuesta sería diseñada para minimizar las molestias a los residentes existentes en el sitio. La fecha de finalización estimada para estas unidades es 2040 (que se conoce como el “año de construcción”). Bajo la Alternativa de Rezonificación, habría 15 nuevos edificios que van de una altura de 11 pisos (aproximadamente 140.33 pies) a 39 pisos (aproximadamente 416.0 pies) con un total de 96 espacios de estacionamiento adicionales. Bajo la Alternativa de No Rezonificación, habría 17 nuevos edificios que van de una altura de 11 pisos (aproximadamente 140.33 pies) a 39 pisos (aproximadamente 416.0 pies).

La EIS analizará los cambios incrementales netos en los Sitios del Proyecto tanto para la Alternativa de Rezonificación como para la Alternativa de No Rezonificación. Estas alternativas serán comparadas con la Alternativa de No Acción, la cual asume que los edificios existentes permanecerán, no se produciría un nuevo desarrollo en los Sitios del Proyecto, y las reparaciones y mantenimiento de rutina continuarían. El análisis asegura que los impactos ambientales potencialmente más severos resultantes de la Acción Propuesta se considerados en la revisión ambiental.

En octubre de 2023, la Oficina de Parques, Recreación y Preservación Histórica del Estado de Nueva York (“SHPD”, por sus siglas en inglés) declaró que se requería una revisión bajo la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA, por sus siglas en inglés) para Elliott-Chelsea Houses. Este sitio es elegible para el Registro Estatal y Nacional de Lugares Históricos (SNHR). La Sección 106 requiere un proceso de divulgación y consulta con SHPD y las partes, tribus o agencias interesadas. La divulgación también se llevaría a cabo al público en general.

Además de la divulgación y consulta bajo la Sección 106, la implementación de la Acción Propuesta requerirá de aprobaciones federales, estatales y locales. Estas incluyen aprobaciones de HUD para la disposición de la propiedad de vivienda pública según lo autorizado bajo la Sección 18 de HUD y la aprobación de la junta de NYCHA de un contrato(s) de arrendamiento de suelo con el Socio de PACT.

La Alternativa de Rezonificación requeriría de una aprobación de la CPC de conformidad con el Procedimiento de Revisión de Uso de Tierra Uniforme de la Ciudad de Nueva York (ULURP). Las acciones del uso de suelo buscadas ante la (CPC) incluirían: una enmienda al mapa de zonificación para establecer distritos de zonificación que permitirían el volumen y la altura propuestos; una enmienda al texto de zonificación para designar los Sitios del proyecto como Áreas de Vivienda Inclusiva Obligatoria (MIHA); y un permiso especial de desarrollo para a gran escala (LSGD, por sus siglas en inglés) para facilitar el plan del sitio propuesto. La Alternativa de No Rezonificación no requeriría aprobación de CPC de conformidad con ULURP.

Cada alternativa descrita anteriormente será evaluada en un nivel igual de detalle para cada categoría de impacto. El análisis sería realizado en consistencia con los umbrales de detección aplicables, las metodologías y los umbrales de determinación de impacto.

E. Alternativas de Acción Propuestas

Consistente con las regulaciones de CEQ que implementa NEPA, la EIS examinará un rango de alternativas razonables (Título 40 de CFR 1502.14) a la Acción Propuesta que son potencialmente factibles. Según lo requerido por NEPA, cada una de las alternativas será evaluada en un nivel igual de detalle. Como resultado de los esfuerzos de planificación del proyecto hasta la fecha, las alternativas actualmente propuestas para evaluación en la EIS incluyen:

- a) Alternativa de No Acción: Como se discutió anteriormente.
- b) Alternativa de Rezonificación: Como se discutió anteriormente.
- c) Alternativa de No Rezonificación: Como se discutió anteriormente.

F. Necesidad de la EIS

La Acción Propuesta descrita anteriormente tiene el potencial de afectar significativamente la calidad del entorno humano. Las regulaciones de implementación del CEQ (Título 40 de CFR partes 1500-1508) y las regulaciones de HUD (Título 24 de CFR parte 58) requieren la preparación de una EIS de acuerdo con los requisitos de NEPA. Las respuestas a este aviso serán utilizadas para: (1) determinar los problemas ambientales significativos; (2) ayudar a desarrollar una variedad de alternativas a ser consideradas; (3) identificar problemas que la EIS debería abordar; y (4) identificar a las agencias y otras partes que participarán en el proceso de la EIS y la base de su participación.

G. Probables Efectos Ambientales

Debido al aumento en el número de residentes y la expansión del entorno construido, la Acción Propuesta podría tener el potencial de impactos ambientales significativos en las siguientes áreas, que serían abordados en la EIS: Uso del Suelo, Zonificación, y Política Pública; Gestión de Zona Costera/ Políticas de Revitalización del Paseo Marítimo (WRP, por sus siglas en inglés); Gestión de Plancies de Inundación y Seguros contra Inundación; Condiciones Socioeconómicas; Justicia Ambiental; Instalaciones y Servicios comunitarios; Espacio Abierto; Sombras; Recursos Históricos y Culturales/Preservación Histórica; Diseño Urbano y Recursos Visuales; Recursos Naturales; Materiales Peligrosos; Agua e Infraestructura de Alcantarillado; Residuos Sólidos y Servicios de Saneamiento; Energía; Transporte; Calidad del Aire: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y Cambio Climático; Ruido; Salud Pública; Carácter del Vecindario; e Impactos de Construcción.

El Anteproyecto del Alcance de Trabajo de NEPA incluye una lista preliminar de permisos y aprobaciones anticipadas de agencias federales, estatales y locales. HPD y NYCHA coordinarán con las agencias o entidades apropiadas para el cumplimiento con las leyes federales, locales y estatales. La EIS de NEPA EIS también ayudará a entidades relevantes en cualquier hallazgo eventual de CEQR y/o SEQRA.

HPD y NYCHA invitan a todas las partes interesadas a participar en las reuniones de alcance.

H. Alcance

La publicación de este Aviso sirve para iniciar un período de alcance público. Seguido al proceso de alcance y la finalización del marco de alcance, comenzará la preparación del Anteproyecto de Declaración de Impacto Ambiental (DEIS). El DEIS incluirá información relevante, evaluaciones y análisis de los posibles efectos ambientales de la Acción Propuesta. Una vez completado el DEIS, se pondrá a disposición del público a través de una publicación pública del Aviso de Disponibilidad en el Registro Federal y publicado en <https://www.nyc.gov/site/nycha/about/pact/Chelsea-Fulton.page>. Este estará sujeto a un período de comentarios públicos de 45 días a partir de la fecha de publicación, incluyendo una audiencia pública. Además, la disponibilidad del DEIS y las oportunidades de comentarios públicos serán anunciadas a través de avisos públicos, correos públicos y medios de noticias locales. Todas las agencias federales, estatales y locales interesadas; Tribus Indígenas y el público están invitados a comentar sobre los documentos de alcance y el DEIS (cuando esté disponible), incluyendo comentarios sobre la identificación de las alternativas potenciales, información, y análisis relevante a la acción propuesta. Las agencias con jurisdicción sobre recursos naturales u otros recursos públicos afectados por el proyecto o que poseen información acerca de los Sitios del Proyecto que HPD debería considerar en el DEIS están invitados a enviar comentarios a las personas mencionadas en este Aviso.

No se tomarán decisiones sobre el proyecto en la Reunión de Alcance Público.

Después del periodo de alcance público, HPD, NYCHA, y el Socio de PACT compilarán los comentarios que sean recibidos para desarrollar un Alcance de Trabajo Final para el DEIS. Se prevé que un Aviso de Disponibilidad del DEIS sea publicado en el Registro Federal en la primavera de 2024. Después del periodo de comentarios públicos del DEIS, una Declaración de Impacto Ambiental Final (FEIS, por sus siglas en inglés) será preparada. En este momento, se anticipa que un Aviso de Disponibilidad del FEIS será publicado en el Registro Federal verano/otoño de 2024, después de lo cual se emitirá un Registro de Determinación (ROD, por sus siglas en inglés) y una Declaración de Hallazgos.

I. Instrucciones para enviar comentarios

Las instrucciones para participar en las reuniones de alcance están disponibles en <https://www.nyc.gov/site/nycha/about/pact/Chelsea-Fulton.page>, junto con el DSOW.

Las instrucciones de registro estarán disponibles en el sitio de internet del proyecto de NYCHA con un mínimo de dos semanas antes de cada reunión pública. NYCHA y HPD conducirán dos reuniones de alcance en persona. La primera comenzará a las 6 p.m. Hora Estándar del Este (“EST”, por sus siglas en inglés) el jueves 1 de febrero de 2024 y se llevará a cabo en el Centro Comunitario Hudson Guild Fulton en el Fulton Campus (119 9th Avenue, Nueva York, NY 10011). La segunda comenzará a las 6:30 p.m. EST el miércoles 7 de febrero de 2024 y se llevará a cabo en el Centro Comunitario Hudson Guild John Lovejoy Elliott en el Elliott-Chelsea Campus (428 West 26th Street, Nueva York, NY 10001).

NYCHA y HPD también celebrarán una reunión de alcance en internet comenzando a las 4 p.m. EST el lunes 5 de febrero de 2024 vía Zoom (la información de Zoom se compartirá en el sitio de internet del proyecto al menos 10 días antes de la reunión; accesible en <https://www.nyc.gov/site/nycha/about/pact/Chelsea-Fulton.page>). Cada reunión contará con interpretación simultánea al español, mandarín, cantónés, ruso y Lenguaje de Señas Americano. Las personas que requieran asistencia especial adicional, tal como servicios de interpretación, subtítulos, o firmas para participar en las reuniones de alcance, deberán realizar la solicitud enviando un correo electrónico a nepa_env@hpd.nyc.gov.

Las fechas de todas las reuniones de alcance público también serán anunciadas al menos 15 días antes de las reuniones a través de un aviso que será publicado en periódicos locales e internet en el sitio de internet de la Acción Propuesta en <https://www.nyc.gov/site/nycha/about/pact/Chelsea-Fulton.page>.